

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Nombre del programa: Fondo emergente para la atención del efecto del Cambio Climático y los desastres naturales en el campo

Nombre de la modalidad: Agricultura

REQUISITOS:

1. Solicitud de apoyo (Anexo 1)
2. Identificación oficial.
3. Comprobante de domicilio.
4. CURP
5. RFC
6. Comprobante emitido por la Institución Bancaria a nombre del beneficiario que muestre la CLABE interbancaria.
7. Documento que acredite la legal propiedad del predio: Escritura pública o privada, título de propiedad, certificado parcelario, constancia de vigencia de derechos emitida por el RAN vigente o actualizada, constancia de posesión firmada por los representantes ejidales o comunales debidamente firmada y sellada, título de concesión emitido por la CNA y título de propiedad con su acuerdo. Para predios arrendados: Copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigente, identificación del arrendador (Dueño del predio) y documento que acredite la propiedad

Las personas productoras agropecuarias solicitantes deberán presentar los Requisitos Generales más los siguientes:

- a) De ser el caso, evidencia que compruebe que la persona productora adquirió algún tipo de obligación/deuda para el cultivo.
- b) De ser el caso, factura de compra de paquetes tecnológicos.

REQUISITOS DEL PROGRAMA

Dependencia: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Nombre del programa: Fondo emergente para la atención del efecto del Cambio Climático y los desastres naturales en el campo

Nombre de la modalidad: Pecuario

REQUISITOS:

1. Solicitud de apoyo (Anexo 1)
2. Identificación oficial.
3. Comprobante de domicilio.
4. CURP
5. RFC
6. Comprobante emitido por la Institución Bancaria a nombre del beneficiario que muestre la CLABE interbancaria.
7. Documento que acredite la legal propiedad del predio: Escritura pública o privada, título de propiedad, certificado parcelario, constancia de vigencia de derechos emitida por el RAN vigente o actualizada, constancia de posesión firmada por los representantes ejidales o comunales debidamente firmada y sellada, título de concesión emitido por la CNA y título de propiedad con su acuerdo. Para predios arrendados: Copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigente, identificación del arrendador (Dueño del predio) y documento que acredite la propiedad.

(OBLIGATORIO)

- a) Padrón Ganadero Nacional (PGN) a partir del 2023.